EXTRACTO DE ACTA - SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha	06 de diciembre de 2024
Hora	2:30 p.m.
Lugar	Sala de Juntas Subgerencia Administrativa y Financiera - Presencial
Convocante	Subgerencia Administrativa y Financiera
Participantes	Dr. **MIGUEL ÁNGEL BERNAL ROJAS,** Subgerente Administrativa y Financiera Dr. **JULIAN DAVID PEÑA MARTINEZ,** Jefe Oficina asesora Jurídica Dra. **LUZ MERY PORTELA DAVID,** Jefe Oficina Asesora de Planeación Ing. **JAVIER FRANCISCO FÚNEME ARIAS,** Jefe Oficina de Sistemas e Informática Ing. **RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO,** Subgerente Comercial y de Divulgación
Orden Del Día	**1.** Llamado a lista y verificación de quórum. **2.** (…). **3.** (…). **4.** (…). 5. (…). **6.** Autorizar enviar a través de correo electrónico la **INVITACIÓN DIRECTA NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-174-2024**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDITORIALES Y DE CREACIÓN LITERARIA Y ARTÍSTICA", a la **FUNDACIÓN EL MAL PENSANTE,** por valor de **CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($102.528.000) M/Cte**. **EXCENTO DE IVA, CONFORME AL ARTÍCULO 478 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.**

Desarrollo

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

Con la asistencia de cinco (5) de los siete (7) miembros del Comité Asesor de Contratación, existe quórum para deliberar y decidir.

2. (…).
3. (…).
4. (…).
5. (…).

6. Autorizar enviar a través de correo electrónico la **INVITACIÓN DIRECTA NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-174-2024**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDITORIALES Y DE CREACIÓN LITERARIA Y ARTÍSTICA", a la **FUNDACIÓN EL MAL PENSANTE,** por valor de **CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($102.528.000) M/Cte**. **EXCENTO DE IVA, CONFORME AL ARTÍCULO 478 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.**

Antecedentes:

El Coordinador del Grupo de Impresión Grafica de la Subgerencia de Producción presentó el requerimiento de bienes y servicios radicado bajo el No. 20241660030863 para iniciar con el proceso contractual de acuerdo con las descripciones indicadas en el mismo y sus anexos.

Justificación de la contratación por parte del área técnica:

La Imprenta Nacional de Colombia suscribió el Contrato Interadministrativo No. 579-2024, con EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, cuyo objeto es "Prestación de servicios de impresión, impresión digital, encuadernación, acabado, diseño, diagramación, corrección de textos, edición, soporte,, digitación de material, divulgación en plataformas propias, otras necesidades de producción de piezas gráficas y la publicaciones de dos textos memoria de festejos populares y memoria de la casa del marqués de valdehoyos ", con una duración de 43 días aproximadamente, comprendidos entre el 18 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, por un valor de $ 196.200.000.

En desarrollo del citado contrato al INC expidieron las cotizaciones No. 11784 – 2 y 11786 – 2, la cual fue aprobada con la firma del contrato No. 579-2024 el pasado 18 de noviembre de 2024 y dado que la INC no desarrolla en sus instalaciones el servicio requerido como lo son los derechos de autor, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita cumplir con el requerimiento en los tiempos y características aprobadas.

Por tratarse, de los servicios de derecho de autor, para los libros Memoria de Festejos Populares y Memoria casa Marqués de Valdehoyos el cliente El Ministerio de Relaciones Exteriores, remitió la cotización correspondiente de la Fundación El Malpensante, encargada de la autoría del libro y demás ítems contemplados para el proceso de investigación y producción.

Finalmente se anota que el contrato No. 579-2024 tiene una ejecución del 0%, con un saldo con corte a 28 de noviembre del 2024 de $ 196.200.000 por lo cual es procedente hacer la contratación con un tercero.

El ordenador del Gasto autorizó a través de la plataforma ORFEO dar inicio al trámite precontractual.

El Grupo de Adquisiciones teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 del manual de contratación, solicitó el aval técnico, jurídico, y económico, con el fin de ser presentada al Comité Asesor de Contratación para la autorización de enviar a través de correo electrónico la **INVITACIÓN DIRECTA NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-174-2024**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDITORIALES Y DE CREACIÓN LITERARIA Y ARTÍSTICA", a la **FUNDACIÓN EL MAL PENSANTE,** por valor de **CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($102.528.000) M/Cte**. **EXCENTO DE IVA, CONFORME AL ARTÍCULO 478 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.**

El secretario del Comité Asesor de Contratación Informa que este requerimiento se realiza bajo la modalidad de Contratación Directa de conformidad al literal e) del artículo 30 del Manual de Contratación (Resolución 002 de 2023).

RECOMENDACIÓN	Los integrantes del Comité Asesor de Contratación, Autorizan enviar a través del correo electrónico la **INVITACIÓN DIRECTA NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-174-2024**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDITORIALES Y DE CREACIÓN LITERARIA Y ARTÍSTICA", a la **FUNDACIÓN EL MAL PENSANTE,** por valor de **CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($102.528.000) M/Cte**. **EXCENTO DE IVA, CONFORME AL ARTÍCULO 478 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.**

No habiendo más temas por tratar, se cierra la sesión siendo las 3:30 p.m., del 06 de diciembre de 2024.

VICTOR MANUEL BOHÓRQUEZ BETANCUR
Secretario del Comité